



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Tributaria

Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	O03M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Martínez García, Mirian Siota Álvarez, Mónica Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	"Práctica Tributaria" es una materia que tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.			

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional.	A1 A2 A3 A4 B1 B2 B5 B6 C1 C2 C3 C10 C13 D1 D2 D3
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	A1 A3 B1 B5 C1 C2 C3 D2 D3

Contenidos

Tema	
I. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. Los procedimientos tributarios. 2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 3. El procedimiento de inspección tributaria. 4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II. REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.
III. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	1. Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación. 2. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. 3. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. 4. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. 5. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración tributaria. 6. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Utilización del método del caso en Seminarios.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto a los casos prácticos y ejercicios planteados, de cara a una adecuada comprensión, interpretación y aplicación del Derecho tributario.
------------	--

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumnado en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B5 B6	C1 C2 C3 C10 C13	D1 D2 D3
Pruebas de tipo test	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (30% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (50% de la nota).	30	A2 A3	B2	C1	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 50% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por el alumnado a la hora de resolver casos prácticos.	50	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B5 B6	C1 C2 C3 C10 C13	D1 D2 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del cuatrimestre académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

1. Primera oportunidad de examen (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

A) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El citado examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2016/2017.

B) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en

las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2016/2017.

2. Segunda oportunidad de examen (julio):

A) El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B) El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2016/2017.

Fuentes de información

Bibliografía básica.-

- GARCÍA BERRO, F.: *Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): *Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa*, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (última edición).

Bibliografía complementaria.-

- Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: *Jurisprudencia Tributaria Práctica*, Ciss, Valencia (última edición).

La Ley, Madrid, 2012.

, J.M.: *Todo Transmisiones*, Ciss, Valencia (última edición).

Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas Memento práctico procedimientos tributarios Memento IRPF Memento IVA

Recomendaciones